



LICENCIA DE USO OTORGADA POR Carlos Faustino López Gaxiola de nacionalidad mexicano. Mayor de edad, con domicilio ubicado en Bahía San Esteban #160, Col. Los Mautos, Guamúchil, Sinaloa, en mi calidad de titular de los derechos patrimoniales y morales y autor de la tesis denominada Evaluación de extractos de vegetales en el control del gorgojo Zabrotes subfasciatus Boheman en granos de frijol almacenados, en adelante **"LA OBRA"** quien para todos los fines del presente documento se denominará **"EL AUTOR Y/O EL TITULAR"**, a favor del **Instituto Tecnológico Superior de Guasave** del Tecnológico Nacional de México, la cual se registrará por las cláusulas siguientes:

PRIMERA -OBJETO: "EL AUTOR Y/O TITULAR", mediante el presente documento otorga al **Instituto Tecnológico Superior de Guasave**, del Tecnológico Nacional de México, licencia de uso gratuita e indefinida respecto de **"LA OBRA"**, para almacenar, preservar, publicar, reproducir y/o divulgar la misma, con fines académicos, por cualquier medio en forma física y a través del repositorio institucional y del repositorio nacional, éste último consultable en la página: (<https://www.repositorionacionalcti.mx/>).

SEGUNDA - TERRITORIO: La presente licencia se otorga, de manera no exclusiva, sin limitación geográfica o territorial alguna, de manera gratuita e indefinida.

TERCERA -ALCANCE: La presente licencia contempla la autorización para formato uso de **"LA OBRA"** en cualquier formato o soporte material y se extiende a la utilización, de manera enunciativa más no limitativa a los siguientes medios: óptico, magnético, electrónico, virtual (red), mensaje de datos o similar conocido por conocerse. en medio óptico, magnético, electrónico, en red, mensajes de datos o similar, conocido o por conocerse.

CUARTA - EXCLUSIVIDAD: La presente licencia de uso aquí establecida no implica exclusividad en favor del **Instituto Tecnológico Superior de Guasave**; por lo tanto, **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** conserva los derechos patrimoniales y morales de **"LA OBRA"**, objeto del presente documento.

QUINTA - CRÉDITOS: El **Instituto Tecnológico Superior de Guasave**, y/o el Tecnológico Nacional de México reconoce que el **"AUTOR Y/O TITULAR"** es el único, primigenio y perpetuo titular de los derechos morales sobre **"LA OBRA"**; por lo tanto, siempre deberá otorgarle los créditos correspondientes por la autoría de la misma.

SEXTA - AUTORÍA: **"EL AUTOR Y/O TITULAR"** manifiesta ser el único titular de los derechos de autor que derivan de **"LA OBRA"** y declara que el material objeto del presente fue realizado por él, sin violentar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros; por lo tanto, en caso de controversia sobre los mismos, se obliga a ser el único responsable.

Dado en la Ciudad de Guasave, Sinaloa, a los 15 días del mes de septiembre de 2026.

"EL AUTOR Y/O TITULAR"

Carlos Lopez Gaxiola
Carlos Faustino López Gaxiola

"EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE GUASAVE"

Dr. Fidencio López Beltrán
DIRECTOR GENERAL



2026
año de
Margarita
Maza

